



VISTO lo solicitado por el Departamento de Geología, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: SEDIMENTOLOGÍA (Código 3257), PALEOAMBIENTES SEDIMENTARIOS (Código 3611)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punt. 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales. Punto. 7.4: Sustentabilidad de los Sistemas** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **AREA: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III) “Procesos y Paleoambientes Sedimentarios”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por esta Comisión, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Personal de este Consejo Directivo

Que asimismo se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: SEDIMENTOLOGÍA (Código 3257), PALEOAMBIENTES SEDIMENTARIOS (Código 3611)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad (Código 2-52), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.



1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presexnte, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

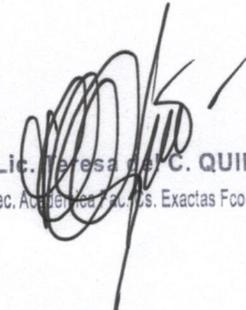
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Geología de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

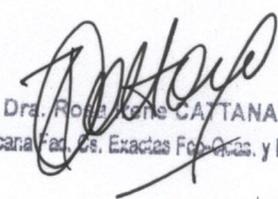
ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

382


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



382 1

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto"

II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.
- Poseer el Título de Licenciado en Geología.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Geología, **ORIENTACION DOCENTE: SEDIMENTOLOGÍA (Código 3257), PALEOAMBIENTES SEDIMENTARIOS (Código 3611)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punt. 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales. Punto. 7.4: Sustentabilidad de los Sistemas** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **AREA: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo III) "Procesos y Paleoambientes Sedimentarios".

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 08-02-2017.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 10-03-2017.

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

ESP. MÓNICA VILLEGAS

(D.N.I.Nro. 12.863.086)

DR. FERNANDO CAÑAS

(D.N.I.Nro. 14.536.654)

DR. JORGE ORLANDO CHIESA

(D.N.I.Nro. 13.762.316)

ALUMNOS: Dana Melisa CARDETTI

(D.N.I. Nº 35.236.485)

SUPLENTES

DRA. SUSANA DEGIOVANNI

(D.N.I. Nro. 13.221.493)

DR. JORGE CONIGLIO

(D.N.I. Nro. 14.334.653)

DR. DAVID LUCIANO RIVAROLA

(D.N.I. Nro. 16.868.232)

Noelia MURATORE

(D.N.I. Nº 36.759.696).

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas, Físico-Químicas y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas, Físico-Químicas y Nat.